



PROFESIONALES & SERVICIOS
MARÍA ALBERTINA AGUIRRE ALVARADO
ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO Y PENAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Señor,
Dr. SANTIAGO ANDRES SALAZAR HERNANDEZ
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO
E. S. D.

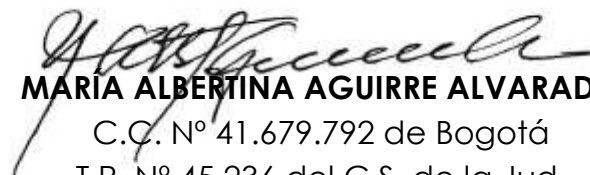
REFERENCIA.- EJECUTIVO
RADICADO.- 2006 – 00146 (J.1C.C)
DEMANDANTE.- ROSMERY GIRALDO CHAPARRO
DEMANDADA.- NESTOR EUSTORGIO CHAPARRO LOPEZ

MARÍA ALBERTINA AGUIRRE ALVARADO identificada con la C.C. No. 41'679.792 y profesionalmente con T.P. No. 46.236 del C.S. de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada de la parte demandada, respetuosamente a su despacho descorro termino otorgado en auto de 19 de agosto del presente año, notificado en estado de 20 de agosto de 2021, así, sea lo primero en señalar señor Juez que el acuerdo radicado a su despacho se le debe impartir aprobación en razón que es de mutuo acuerdo entre las partes.

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del señor Juez,

Atentamente,


MARÍA ALBERTINA AGUIRRE ALVARADO
C.C. N° 41.679.792 de Bogotá
T.P. N° 45.236 del C.S. de la Jud.